



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CONCURSO DE MERITOS ABIERTO

4143.010.32.002-2018

20.03.2018

RESPUESTA A OBSERVACIONES

La Secretaría de Educación Municipal en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 procede a responder a las observaciones presentadas al INFORME INICIAL DEL JURADO recibidas en el correo electrónico del proceso sca.concurso.cdijr@gmail.com y/o licitacionesobra@cali.gov.co

OBSERVACION 1

ROBERT HOYOS GIRALDO - GKW CONSULT GMBH

Entendemos los criterios de evaluación del jurado, sin embargo nos preocupa el hecho de que los proyectos ganadores disponen de un área adicional dispuesta para una cancha múltiple. Un requerimiento adicional que otros participantes no teníamos considerado, y que en ninguna adenda y/o bases del programa estaba especificada, lo que cambia significativamente que se pueda evaluar equitativamente un proyecto.

Por favor aclarar en que parte de las bases del concurso y/o adendas se estaba solicitando un área adicional para una cancha múltiple.

RESPUESTA

Atendiendo su observación el Municipio de Santiago de Cali – Secretaría de Educación manifiesta lo siguiente:

En las bases del Concurso publicadas en la fecha estipulada se solicita que el espacio del parqueadero, en horas extracurriculares, pueda ser usado como un espacio de juego, recreación y encuentro. Punto 3.3.1 Objeto del concurso "En el predio dispuesto para el C.D.I. se propone proyectar un Centro de Desarrollo Infantil modalidad Institucional para 240 niñas y niños, con un énfasis deportivo para lo cual se dotará de un espacio - gimnasio recreativo dirigido a niñas y niños con edades entre 3 y 5 años y éste a su vez, podrá servir a la comunidad en horarios en que el C.D.I. no lo tenga en uso. También se contará con un Centro de Desarrollo Modalidad Familiar, con un espacio recreativo que funcione en el mismo lugar que servirá de parqueadero durante la jornada diurna y un Salón Múltiple que será una edificación independiente del C.D.I. y se ubicará en el área de cesión." y también se menciona dicho espacio recreativo en el Punto 4.2 Radio de Influencia y Usuarios: "Se propone que el espacio, que de día se usa como parqueadero, se use como espacio de juego, recreación y encuentro cuando el C.D.I. no esté en funcionamiento"

LUZ ELENA AZCARATE SINISTERRA
Secretaria de Educación Municipal

Proyectó: Entidad Asesora del Concurso: Sociedad Colombiana de Arquitectos - Coordinación: Arq. Beatriz Mojica, Asesor: Arq. Mauricio Otero Lavado.
Elaboró: Patricia Bedoya Alvarado - Profesional Universitario SEM
Revisó: Arq. Francisco Ramírez Potes